

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

NEGEN S.C.R.L.

INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética y Conducta de **NEGEN S.C.R.L.** establece los principios y valores que rigen nuestro comportamiento en el entorno empresarial. Como empresa dedicada a la exploración, producción y explotación de materiales metálicos y no metálicos, así como al alquiler de maquinarias, promovemos una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras operaciones.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1. **Integridad:** Actuar con honestidad y respeto en todas las actividades y relaciones comerciales.
2. **Transparencia:** Brindar información clara, veraz y oportuna a todas las partes interesadas.
3. **Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones y compromisos de manera ética y profesional.
4. **Respeto:** Valorar la diversidad y tratar con dignidad a empleados, clientes y proveedores.
5. **Compromiso con la calidad:** Garantizar la excelencia en nuestros servicios y en la explotación responsable de recursos.
6. **Cumplimiento normativo:** Respetar la legislación aplicable y los reglamentos internos de la empresa.

NORMAS DE CONDUCTA

1. **Conflicto de Intereses:** Los empleados y directivos deben evitar situaciones que puedan comprometer su imparcialidad o afectar los intereses de la empresa.
2. **Prevención del Soborno y la Corrupción:** Está prohibido ofrecer, recibir o solicitar sobornos u otros beneficios indebidos. El encargado del sistema antisoborno es **Yeser Benjamín Loayza**.
3. **Uso Adecuado de Recursos:** Los bienes y recursos de la empresa deben utilizarse de manera eficiente y exclusiva para fines laborales.
4. **Confidencialidad:** Se debe proteger la información sensible y evitar su divulgación no autorizada.
5. **Relaciones con Clientes y Proveedores:** Fomentar relaciones basadas en la confianza, la transparencia y el respeto mutuo.
6. **Ambiente Laboral:** Promover un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y libre de discriminación o acoso.
7. **Cumplimiento de Normativas y Políticas Internas:** Todos los colaboradores deben adherirse a las regulaciones y procedimientos internos.

MECANISMO DE DENUNCIA

Se habilitan canales confidenciales para que los colaboradores puedan reportar cualquier conducta indebida sin temor a represalias. Todas las denuncias serán investigadas de manera objetiva y se tomarán las medidas correspondientes.

SANCIONES Y CONSECUENCIAS

El incumplimiento de este Código de Ética y Conducta puede dar lugar a sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral o contractual, además de posibles acciones legales.

VIGENCIA Y ACEPTACIÓN

Este Código de Ética y Conducta entra en vigencia desde la fecha de su aprobación y es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores de **NEGEN S.C.R.L.**

Vigencia: 03 enero 2025 – 02 enero 2026

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social: NEGEN S.C.R.L.

Gerente General: Luis Alberto Cuenca Vidalón - 968662842

Encargado de Cumplimiento y Antisoborno: Yaser Benjamín Loayza - 998185805

Aprobado por:

Luis Alberto Cuenca Vidalón
Gerente General
NEGEN S.C.R.L.



.....
Negocios Generales SCRL
Ing. Luis Alberto Cuenca Vidalón
Gerente General